



## **Atribuciones por Unidad Administrativa**

### **UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE, UMA**

Vigilar el cumplimiento de las Leyes generales y especiales atinentes al saneamiento básico y contaminación del aire, agua y suelos, con el objeto de garantizar un ambiente apropiado de vida para la población de la Municipalidad.

### **LÍNEA JERÁRQUICA**

Depende del Alcalde Municipal

### **FUNCIONES**

Control y protección de los recursos renovable y no renovable dentro del Saneamiento, plan arbitrio, ley de minería, ley forestal, Área protegida y vida silvestre y su reglamento general. Ley general del medio Ambiente y otras leyes relacionadas al medio ambiente.


- a). – Combatir la contaminación de basura y derrame de agua, para evitar criaderos de plagas portadores de enfermedades ineptos contagiosos.
- b). – Promover la protección de las fuentes de agua, con la comunidad
- C). – Vigilar para que el agua de consumo humano reciba el tratamiento correspondiente.
- d). –Propiciar actividades adecuadas para el manejo de recursos forestales e industriales.
- e). - Actuar de oficio o por denuncia en delito contra el ambiente las que serán registrada en un libro de actas debidamente autorizados para estos efectos.
- f). - Apoyar los principios en materia ambiental en el sistema educativo que orienten las actividades para formar una conciencia ecológica entre niños escolares, estudiantes y población en general a través de capacitaciones.
- g). - Servir de soporte técnico para decisiones ambientales municipales.
- h). - Elaborar e implementar planes operativos para la Protección ambiental, como reforestando construyendo viveros.
- i). – Realizar inspección de campo, por corte de madera clandestina y su decomiso, fuentes de agua, contaminantes y otros relacionados con el medio ambiente.
- j). – Organizar comités Ambientales en el Municipio y capacitarlo.
- K). – Mantener el un control de plagas de pino.
- l). – Velar por la conservación de suelos, con el apoyo de otras instituciones, el control de quemas y protección de flora y fauna.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- m). – Extender permiso de corte de madera tal como lo señala la ley del medio ambiente.
- n). – Extender permiso de extracción de madera y ambientales.
- o). – Y todo lo relacionado en el plan de arbitrio año 2013. **MULTA Y SANCIONES APLICADAS POR EL ENCARDO DE LA (UMA)**
- P). – Presentar acciones legales ante el juzgado jurisdiccional en contar de infractores de la ley ambiental.
- q). – Solicitar el apoyo de la policía Nacional en caso necesario.
- r). – Promover la protección de las fuentes de agua.
- s). – Actuar en todos aquellos asuntos relacionado con el medio ambiente.

  
\_\_\_\_\_  
Jefe de Personal  
JOSE GUSTAVO AGUILAR

DEPARTAMENTO EL PARAISO  
FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1826